

“Año de la Consolidación Académica e Institucional”

05 de marzo de 2026

Circular CCE-Núm.011-2026

A Los (as) Profesores (as) de la UASD

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, a partir del 15 del presente mes de marzo, estarán publicadas en la página WEB de la Universidad las listas preliminares de profesores que participarán como electores en las ochenta y tres (83) asambleas que elegirán los ciento veintiún (121) cargos electivos a que alude el artículo 130 del Estatuto Orgánico, en las votaciones a realizarse el 17 de junio de 2026. A partir del 15 de marzo, los profesores tienen un plazo improrrogable hasta el 30 de marzo para cualquier reclamo de inclusión en, o exclusión de las listas preliminares. Por ser de interés para los profesores de reciente ingreso a la carrera académica, transcribimos a continuación el párrafo del mencionado artículo 13 del Reglamento:

Párrafo:

Solo se considerarán válidas para la adquisición de la calidad de electores las promociones de profesores (as) interinos (as) a la carrera académica, si las mismas fueron realizadas en el último semestre del año anterior al de las elecciones de autoridades y si dichas promociones fueron aprobadas por el Consejo Universitario en dicho semestre.

Comisión Central Electoral.